



Municipalidad
de
San Isidro

"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 197

San Isidro, 22 de abril de 2022

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Memorando N° 079-2022-01.1.0-GCIM/MSI de la Gerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional, relacionado a la celebración del 91° aniversario del distrito de San Isidro; y,

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, es política de la actual administración municipal reconocer y distinguir la trayectoria de vecinos, personalidades e instituciones que se han destacado a nivel nacional o internacional y que hayan contribuido al desarrollo del distrito de San Isidro o de la nación;

Que, la señora JULIETA IRIS GONZALES CASTAÑEDA, es una honorable vecina de San Isidro, residente desde los 5 años de edad, proveniente de la ciudad de Chiclayo, enfermera de profesión, ha brindado apoyo y asistencia médica a muchos vecinos hasta la actualidad, siempre está pendiente de las problemáticas del distrito, y a disposición de poder apoyar toda actividad, a fin de fortalecer la unión vecinal. Es una vecina ejemplar, siempre preocupada por el desarrollo y crecimiento de San Isidro;

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° y artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- EXPRESAR un gran **RECONOCIMIENTO**, a la honorable señora **JULIETA IRIS GONZALES CASTAÑEDA**, en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en mérito a su gran aporte a la salud como Enfermera, y colaboración al servicio de la comunidad impulsando la unión vecinal, siendo vecina ejemplar, preocupada por el desarrollo y crecimiento del distrito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- OTORGAR, MEDALLA DE RECONOCIMIENTO, a la honorable señora **JULIETA IRIS GONZALES CASTAÑEDA**, en conmemoración del 91° Aniversario del Distrito de San Isidro, en virtud de la distinción antes conferida.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde